COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS	*LPN SBE Nº 108/21*	*404.547*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Lic. Luis Espínola, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 578/2022, el 27/04/22. • Lic. Raúl Morínigo, Representante de la Dirección Administrativa, designado conforme al Memorándum DLIC DOC Nº 576/2022 de fecha 27/04/22. • Econ. Orlando Figueredo, Representante de la Dirección Financiero, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 577/2022, del 27/04/2022.	Asunción, Paraguay	03/05/2022 – 16:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 203 de fecha 25/02/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE - Nº 108/2021 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MSPYBS" AD REFERÉNDUM – ID Nº 404.547*

Nota DA Nº 240/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, a través de la cual la Dirección Administrativa solicitó el inicio del llamado, dicho documento fue providenciado a la Dirección Operativa de Contrataciones.

Dictamen DOC N° 327/21 del 10 de noviembre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El acta de Sesión Pública Virtual se ha emitido en fecha 27 de abril de 2022, resultando del proceso 5 (cinco) participantes. Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres físicos, de fecha 28 de abril de 2022, 10:15 horas, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – RUC Nº 80021999-6. Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: 3% por 179 días / Foliado del 1 al 237/Correo electrónico: licitaciones@yacyreta.com.py	Gs. 1.377.000.000
2. ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS – RUC Nº 80028529-8 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: 3% por 160 días / Foliado del 1 al 35 / Correo electrónico: davidpaez@tajy.com.py	Gs. 1.382.999.999
3. FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – RUC Nº 80001856-7 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: 3% por 160 días / Foliado del 1 al 139 / Correo electrónico: fenixsa@fenixseguros.com.py	Gs. 1.370.500.000
4. EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS – RUC Nº 80021607-5 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: 3% por 170 días / Foliado del 1 al 198 / Correo electrónico: secretaria@elproductor.com.py	Gs. 1.375.000.000
5. RUMBOS S.A. DE SEGUROS – RUC Nº 80002760-4 Vigencia de la oferta: 120 días / Mantenimiento de la oferta: 3% por 180 días / Foliado del 1 al 125 / Correo electrónico: rumbos@rumbos.com.py	Gs. 1.379.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: NO SE HAN REALIZADO OBSERVACIONES.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

4. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
Se solicita según Nota DLIC 849/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. • Constancia de reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros. • Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 878/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia del informe o la certificación de la agencia de calificación de riesgo Estándar & Poor o similares, para el punto 6, en el cual se observe la calificación de las reaseguradoras. • Constancia de reaseguros que se encuentren inscriptos en el registro de la Superintendencia de Seguros. Se deberá presentar la resolución correspondiente.	PRESENTA

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	
Se solicita según Nota DLIC 645/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la ley N° 827/96 de seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencias y de fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	*NO PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 847/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Presentación de la lista donde conste la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6. • Copia del informe o la certificación de la agencia de calificación Estándar & Poor o similares, para el punto 6. • Disponibilidad al 30/06/2021: Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) y Capital social al 30 de junio de 2021: Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones). Para demostrar ello deberá presentar Balance y Estado de Resultados. • Copia de Balances Generales y Estados de Resultados aprobados correspondientes a los ejercicios 2018-2019-2020. • Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas (En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado). • Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. • Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas. • Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros. • Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. • Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios	PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 876/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia del informe o la certificación de la agencia de calificación de riesgo Estándar & Poor o similares, para el punto 6, en el cual se observe la calificación de las reaseguradoras. • Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Con la documentación que demuestre el cumplimiento de los siniestros cancelados entre los años 2018, 2019 y 2020 a instituciones públicas y privadas. La cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 60% del total denunciado.	PRESENTA

* Con relación a la documentación requerida según Nota DLIC N° 645/2022: fue remitido el pedido al correo oficial declarado en la oferta, el día 06 de mayo de 2022 a las 14:11 horas. Sin embargo, cumplido el plazo, la firma no ha dado respuesta al pedido. Se recuerda lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/19: *"Art. 7° Cómputo de plazos. El computo de los plazos será el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo."*, así también en su *"Art. 2° Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico."*

Por tanto, la oferta de la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS es DESESTIMADA, por no dar respuesta a la Nota DLIC N° 645/2022 y su oferta ya no será tenida en cuenta para una eventual adjudicación.

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Se solicita según Nota DLIC 845/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

• Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6. • Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. • Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas. • Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros (renovación).	PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 874/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Con la documentación que demuestre el cumplimiento de los siniestros cancelados entre los años 2018, 2019 y 2020 a instituciones públicas y privadas. La cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 60% del total denunciado.	PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 975/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios del ítem 1.	PRESENTA

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	
Se solicita según Nota DLIC 846/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6. • Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere. • Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 875/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia del informe o la certificación de la agencia de calificación de riesgo Estándar & Poor o similares, para el punto 6, en el cual se observe la calificación de las reaseguradoras.	PRESENTA

RUMBOS S.A. DE SEGUROS	
Se solicita según Nota DLIC 848/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. • Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	PRESENTA
Se solicita según Nota DLIC 877/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia del informe o la certificación de la agencia de calificación de riesgo Estándar & Poor o similares, para el punto 6, en el cual se observe la calificación de las reaseguradoras. • Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Con la documentación que demuestre el cumplimiento de los siniestros cancelados entre los años 2018, 2019 y 2020 a instituciones públicas y privadas. La cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 60% del total denunciado.	*NO PRESENTA

*** Con relación a la documentación requerida según Nota DLIC N° 877/2022:** fue remitido el pedido al correo oficial declarado en la oferta, el día 31 de mayo de 2022 a las 15:49 horas. Sin embargo, cumplido el plazo, **la firma no ha dado respuesta al pedido.** Se recuerda lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2490/19: *"Art. 7° Cómputo de plazos. El computo de los plazos será el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo."*, así también en su *"Art. 2° Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico."*

Por tanto, la oferta de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS es DESESTIMADA, por no dar respuesta a la Nota DLIC N° 877/2022 y su oferta ya no será tenida en cuenta para una eventual adjudicación.

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte de los oferentes.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se aclara que, de aquí en adelante, el detalle del análisis de las ofertas de ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGUROS ya no será incluido debido a las desestimaciones detalladas en el apartado 4 de este informe.

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Juan Marcelo López Domínguez	2.058.149	3047608	NO REGISTRAN DATOS
2	Andrea María Coronel López	1.433.713	3047602	
3	Juan Gil López Rojas	2.480.474	3047599	
4	María Elizabeth Barrios Vigo	3.172.474	3047597	
5	Fabio Milciades Rojas Cardozo	699.783	3047590	
6	Víctor Ramón Castillo Cáceres	2.359.143	3047584	
7	Jacqueline María Harrison Bogado	3.804.903	3047578	
8	Norma Marlene Ocampos Cardozo	1.852.223	3047575	
9	Eduardo Eusebio Barrios Perini	193.499	3047568	
10	Susy Beatriz Bogado de Harrison	1.357.355	3047561	
11	Norman Harrison Paleari	1.045.199	3047558	

N°	FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Carlos Darío González Navarro	1473709	3047551	NO REGISTRAN DATOS
2	Osvaldo Luis Giménez Navarro	1708344	3047545	
3	Carlos Augusto Galeano	1874616	3047542	
4	Ana Ester Thompson Villar	2180842	3047533	Registra datos hasta el año 2016.
5	Edgar Daniel Valdez Cáceres	4188565	3047526	NO REGISTRAN DATOS
6	Denise Inés Kelly de Miladinovic	2497367	3047521	
7	Geoffrey Paul Robinson Leach	1904264	3047482	
8	Jorge Hugo Parada Méndez	8452075	3047479	
9	Sergio David Coronado Gutierrez	8381357	3047472	
10	Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti	429330	3047467	Registra datos hasta el año 2013.
11	Luis Alvaro Toledo Peñaranda	8425260	3047400	NO REGISTRAN DATOS
12	Margarita María Josefina Robinson de Kelly	327448	3047396	
13	Aldo Ronald Cavero Ramos	8394023	3047389	
14	Mariana Jakubek Marinkovic	8394031	3047386	
15	José Luis Camacho Miserendino	8381358	3047383	
16	Federico Guillermo Robinson Brakenridge	327449	3047379	
17	Oscar Jacinto Romano Obelar González	145715	3047371	Registra datos como decente en el año 2022.*
18	Blanca María de las Mercedes Pettengill Vacca	531113	3047367	NO REGISTRAN DATOS
19	Miguel Valentín Paniagua Britez	828702	3047364	
20	Romilda Concepción Nunes de Levi	428521	3047362	
21	Carla María Levi Jiménez	1373624	3047355	
22	Marcelo Amado Martínez Vargas	507669	3047351	
23	Javier Luis Martínez Vargas	507343	3047346	
24	María Lilia Martínez de Fleitas	433577	3047344	
25	María Cristina Martínez de Cáceres	433576	3047339	
26	José María Martínez Vargas	423451	3047336	
27	María Lilia Noemí Vargas Vda. De Martínez	107653	3047334	
28	Octavio Miguel Martínez Gaona	507668	3047332	
29	María Gazul Martínez Gaona	507340	3047329	

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.E.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

30	Roque Salvador Gaona Giardino	617235	3047327	
31	Patrick William Robinson Leach	3193497	3047323	
32	Cecilia María Robinson Leach	2351478	3047317	
33	Josephine Ann Robinson Leach	1637152	3047311	

* OSCAR JACINTO ROMANO OBELAR GONZÁLEZ, conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como docente. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) *"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"* se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

N°	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Marcelo Giménez Recalde	514.881	3047151	NO REGISTRAN DATOS
2	Rocío Concepción Vaccaro Román	1.711.706	3047145	
3	Daniela Jazmín Pavia Vega	2.054.373	3047142	
4	Ana Teresa Vega de Pavia	297.514	3047139	
5	Heraldo Javier Galeano Derbaz	1.270.795	3047133	
6	Reinaldo Pavia Maldonado	249.810	3047129	
7	Reinaldo David Pavia Vega	930.526	3047125	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 620/2022 de fecha 03/05/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 359/2022, de fecha 04/05/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "ASEFURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC Nº 80021999-6, FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC Nº 80001856-7, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS RUC Nº 80021607-5", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 233/2022 de fecha 05/05/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 621/2022 del 03/05/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

7. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Observación: No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que:

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Ítem	Oferente	Precio Unitario	% Variación
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.370.500.000	-37,05
	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1.375.000.000	-36,84
	Aseguradora YACYRETA S.A. DE SEGUROS	1.377.000.000	-36,75

En atención al orden de las ofertas únicamente se ha requerido la composición de precios de la mejor oferta económica, con la salvedad de que, en caso de resultar necesario se requerirán a los demás ofertes dicha composición. En tal sentido, el precio ofertado por FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se encuentra por debajo del referencial y será considerado para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta que el mismo resulta conveniente en cuanto a ventajas económicas; y que las explicaciones detalladas presentadas por el oferente evidencian que el precio propuesto es aplicable. En consecuencia, las explicaciones presentadas por la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, satisfacen a este comité y su precio es considerado para una eventual adjudicación.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: se verifica que todas las empresas han solicitado el certificado, detallado en el cuadro siguiente, por lo que, los montos de las ofertas no sufrirán variaciones al aplicar el margen de preferencia.

VUE
TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	126080	404547	756076	VerCertificado	Autorizado,	22/04/2022 08:45:06	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Servicio	126039	404547	756226	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2022 19:02:06	800285298	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Servicio	126017	404547	755716	VerCertificado	Autorizado,	21/04/2022 15:57:21	800027604	RUMBOS SA DE SEGUROS
Servicio	125829	404547	755363	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2022 17:33:29	800016567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	125824	404547	755128	VerCertificado	Autorizado,	19/04/2022 15:51:38	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por el asistente jurídico designado para apoyar técnicamente al Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	1689513
2	FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	1689745
3	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1689635

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-3	C Fs. 1-3	C Fs. 5-8
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 5-9	C Fs. 5-7	C Fs. 2-4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C F 9	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C F 13-18	C F 11-12	C SIPE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C F 19	C F 19-20	C F 14
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C F 36	C F 17	C F 36
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales			
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	C F21	C F 36-38	C F 15-18
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C F24-35	C SIPE
9.3 Oferentes Coaseguradores	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

A partir del presente apartado, conforme el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, será evaluada la empresa que ha presentado la oferta económica más conveniente y en caso de incumplimiento de alguno de los criterios, se analizará a las demás.

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	C Fs. 20	C Fs. 40	C Fs. 15 - 44
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	C Punto 2: Fs. 64 Punto 6: C Fs. 204-214	C Punto 2: Fs. 45-50 Punto 6: Fs. 127	C Punto 2: Fs. 45 Punto 6: Fs. 48-50
Copia de la certificación de la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares, para el punto 6.	C Nota de Respuesta	C Nota de Respuesta	C Nota de Respuesta
Capital Social: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)	C Fs. 20	C Fs. 66	C Fs. 57
Disponibilidades al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)	C Fs. 20	C Fs. 66	C Fs. 57
Copia de Balances Generales y Estados de Resultados aprobados correspondientes a los ejercicios 2018-2019-2020	C Fs. 66 - 135	C Fs. 51 - 69	C Fs. 56 - 83

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	RATIO DE LIQUIDEZ	1,60	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,60	
	RENTABILIDAD	0,44	
FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	RATIO DE LIQUIDEZ	1,02	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,78	
	RENTABILIDAD	0,02	
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	RATIO DE LIQUIDEZ	1,53	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,48	
	RENTABILIDAD	0,19	

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	C Fs. 216 – 220	C Fs. 70	C Nota de Respuesta
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	C Fs. 179 – 189	C Nota de Respuesta	C Fs. 87 - 113
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C Fs. 190-192	C Fs. 81 - 86	C Fs. 114-170

ÍNDICE 1: El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018,2019,2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

ÍNDICE 2: Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018,2019,2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

Firmas Oferentes	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	INDICE 1	INDICE 2
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	4.543.067.330	1.377.000.000	688.500.000	CUMPLE	CUMPLE
FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	4.977.016.867	1.370.500.000	685.250.000	CUMPLE	CUMPLE
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1.440.631.900	1.375.000.000	687.500.000	CUMPLE	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación, conforme a lo detallado en el ANEXO II,* cuyo resumen se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	FENIX DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
a) Declaración Jurada de contar con Convenio con Talleres	C Fs. 194	C Fs. 119	C Fs. 171
b) Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares	C Fs. 231 – 237 + Nota Respuesta	C Fs. 126 – 129 + Nota Respuesta	C Fs. 51-55 + 176-198
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta			
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	C Nota de Respuesta	C Fs. 126 – 129 Nota de Respuesta	C Fs. 51 – 55
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	C Fs. 195 Y 203	C Fs. 130	C Fs. 172
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	N/A	N/A	N/A

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O.,Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	C Fs. 215	C Fs. 131	C Nota de Respuesta
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	C Nota de Respuesta	C Fs. 132 - 135	C Fs. 173 - 174
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	C Fs. 221 - 229	C Fs. 136	C Fs. 175

En base a las verificaciones documentales realizadas, se determina que las empresas citadas en el cuadro anterior CUMPLEN con los siguientes INDICES: *"Existencia legal: de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia de la constitución de la empresa. Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del País (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos). Copia autenticada por Escribanía Pública, Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros."*

15. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas, encontrándose que las empresas oferentes cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, de acuerdo a las documentaciones presentadas.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda adjudicar a la siguiente empresa:***

Empresa: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
RUC: 8001856-7

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131503-001	Seguro de Vehículos	Unidad	Unidad	1	1.370.500.000	1.370.500.000
MONTO TOTAL:							1.370.500.000

17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	Precio total (IVA incluido)
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1	1.370.500.000
MONTO TOTAL:		1.370.500.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Gs. mil trescientos setenta millones quinientos mil.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 09 de junio de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tekyguara mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 108/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MSPYBS" ID Nº 404.547

							Aseguradora YACYRETA S.A. DE SEGUROS			ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A. DE SEGUROS			FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			RUMBOS S.A. DE SEGUROS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1		Seguro de Vehículos	Unidad	Unidad	1	2.176.966.415	1.377.000.000	1.377.000.000	-36,75	1.382.999.999	1.382.999.999	-36,47	1.370.500.000	1.370.500.000	-37,05	1.375.000.000	1.375.000.000	-36,84	1.379.000.000	1.379.000.000	-36,65
							Precio Total	**1.377.000.000**		**Precio Total**	**1.382.999.999**		**Precio Total**	**1.370.500.000**		**Precio Total**	**1.375.000.000**		**Precio Total**	**1.379.000.000**	

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO,
EXPERIENCIA REQUERIDA Y
ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 108/21**

DE : **LIC. LUIS ESPINOLA.**, MIEMBRO
LIC. RAÚL MORINIGO., MIEMBRO
ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O., MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 108/21

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 108/21**

FECHA : **06/06/2022**

En el marco del llamado **LPN N° 108/21** "*CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MSPYBS*" – **ID N° 404.547**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	C Fs. 40
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	C Punto 2: Fs. 45-50 Punto 6: Fs. 127
Copia de la certificación de la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares, para el punto 6.	C Nota de Respuesta
Capital Social: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)	C Fs. 66
Disponibilidades al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)	C Fs. 66
Copia de Balances Generales y Estados de Resultados aprobados correspondientes a los ejercicios 2018-2019-2020	C Fs. 51 - 69

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia**: Coeficiente mínimo 1,8 (uno punto ocho)

2. **Calificación de la aseguradora**: No podrá ser inferior a la calificación A al 30 de junio de 2020 otorgado por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros. (No se tendrán en cuenta los sufijos +/-)

3. **Patrimonio propio no comprometido**: Mínimo de 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones) del último trimestre (30/06/2021)

4. **Fondo de garantía**: Mínimo de Gs.6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones de guaraníes del último trimestre (30/06/2021)

5. **Cantidad de reaseguradores**: 2

6. **Calificación de Reaseguradores**: Igual o superior a A (tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría A según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares.

7. **Capital Social**: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)

8. **Disponibilidades** al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.833.947.380 / 27.480.851.069	1,01	45.666.583.537 / 46.451.859.110	0,98	79.892.388.554 / 74.674.323.849	1,07	1,02	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	27.480.851.069 / 38.327.268.670	0,72	46.451.859.110 / 59.782.781.249	0,78	74.674.323.849 / 88.888.796.055	0,84	0,78	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-2.759.818.262 / 8.315.000.000	-0,33	2.394.601.016 / 8.315.000.000	0,29	856.278.267 / 8.315.000.000	0,10	0,02	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	4.977.016.867	1.370.500.000	685.250.000	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**C** **Fs. 70**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**C** **Nota de Respuesta**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Fs. 81 - 86**

ÍNDICES

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018,2019,2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018,2019,2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos Documentales	Requisitos
Existencia legal: de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia de la constitución de la empresa.	**C** **SIPE**
Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del País (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos). **Copia autenticada por Escribanía Pública,**	**C** **Fs. 119**
Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas.	**C** **Nota de Respuesta**

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	**C Fs. 126 – 129 Nota de Respuesta**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

a) Declaración Jurada de contar con Convenio con Talleres

b) Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Otros Documentos	Requisitos
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**C Fs. 40**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**C Fs. 45 - 49**
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**C Fs. 126 – 129 Nota de Respuesta**
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**C Fs. 130**
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**N/A**
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**C Fs. 131**
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**N/A**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**C Fs. 132 - 135**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**C Fs. 136**

Lic. Raúl Moringo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	**C Fs. 15 - 44**
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	**C Punto 2: Fs. 45 Punto 6: Fs. 48-50**
Copia de la certificación de la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares, para el punto 6.	**C Nota de Respuesta**
Capital Social: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)	**C Fs. 57**
Disponibilidades al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)	**C Fs. 57**
Copia de Balances Generales y Estados de Resultados aprobados correspondientes a los ejercicios 2018-2019-2020	**C Fs. 56 - 83**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia**: Coeficiente mínimo 1,8 (uno punto ocho)

2. **Calificación de la aseguradora**: No podrá ser inferior a la calificación A al 30 de junio de 2020 otorgado por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros. (No se tendrán en cuenta los sufijos +/-)

3. **Patrimonio propio no comprometido**: Mínimo de 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones) del último trimestre (30/06/2021)

4. **Fondo de garantía**: Mínimo de Gs.6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones de guaraníes del último trimestre (30/06/2021)

5. **Cantidad de reaseguradores**: 2

6. **Calificación de Reaseguradores**: Igual o superior a A (tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría A según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares.

7. **Capital Social**: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)

8. **Disponibilidades** al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	60.154.140.753 / 43.987.064.803	1,37	45.325.249.618 / 29.483.503.341	1,54	46.829.921.653 / 27.829.873.081	1,68	1,53	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.987.064.803 / 76.872.339.098	0,57	29.483.503.341 / 65.871.641.205	0,45	27.829.873.081 / 67.629.877.565	0,41	0,48	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.195.343.478 / 20.000.000.000	0,16	3.958.274.773 / 20.000.000.000	0,20	4.233.718.038 / 20.000.000.000	0,21	0,19	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1.440.631.900	1.375.000.000	687.500.000	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**C** **Nota de Respuesta**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**C** **Fs. 87 - 113**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**C** **Fs. 114-170**

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ÍNDICES

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018,2019,2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018,2019,2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos Documentales	Requisitos
Existencia legal: de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia de la constitución de la empresa. Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del País (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos). **Copia autenticada por Escribanía Pública,**	**C** **FS. 9** **SIPE** **C** **Fs. 171**
Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	**C** **Fs. 176 - 198** **C** **Fs. 51 - 55**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

c) Declaración Jurada de contar con Convenio con Talleres

d) Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Otros Documentos	Requisitos
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**C** **Fs. 15 - 44**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**C** **Punto 2: Fs. 45**
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**C** **Fs. 51 – 55**
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**C** **Fs. 172**
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo	**N/A**

Lic. Luis Espínola Supervisor U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Moringo MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe Unidad de Operaciones Financieras Dirección Financiera / M.S.P. y B

asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**C** **Nota de Respuesta**
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**N/A**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**C** **Fs. 173 - 174**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**C** **Fs. 175**

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	C Fs. 49
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	C Punto 2: Fs. 64-76 Punto 6: C Listado Superintendencia Seguros
Copia de la certificación de la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares, para el punto 6.	NC
Capital Social: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)	C Fs. 49 y 113
Disponibilidades al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)	C Fs. 49 y 113
Copia de Balances Generales y Estados de Resultados aprobados correspondientes a los ejercicios 2018-2019-2020	C Fs. 84 - 86

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia**: Coeficiente mínimo 1,8 (uno punto ocho)

2. **Calificación de la aseguradora**: No podrá ser inferior a la calificación A al 30 de junio de 2020 otorgado por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros. (No se tendrán en cuenta los sufijos +/-)

3. **Patrimonio propio no comprometido**: Mínimo de 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones) del último trimestre (30/06/2021)

4. **Fondo de garantía**: Mínimo de Gs.6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones de guaraníes del último trimestre (30/06/2021)

5. **Cantidad de reaseguradores**: 2

6. **Calificación de Reaseguradores**: Igual o superior a A (tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría A según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares.

7. **Capital Social**: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)

8. **Disponibilidades** al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O.
Unidad de Operaciones Financ...
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	94.163.756.365 / 61.270.231.536	1,54	81.204.093.331 / 57.236.372.336	1,42	73.121.834.720 / 54.991.072.684	1,33	1,43	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	61.372.217.224 / 116.026.884.974	0,53	58.779.624.951 / 116.495.343.802	0,50	55.045.231.297 / 120.172.691.735	0,46	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.555.472.764 / 36.817.000.000	0,12	5.059.437.178 / 38.773.000.000	0,13	9.024.504.991 / 41.903.000.000	0,22	0,16	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	714.103.000	1.379.000.000	689.500.000	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**C** **Fs. 87 - 98**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**NC** **Fs. 99 - 106**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**C** **Fs. 84-86**

ÍNDICES

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018,2019,2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018,2019,2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos Documentales	Requisitos
Existencia legal: de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia de la constitución de la empresa. Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del País (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos). **Copia autenticada por Escribanía Pública,**	**C** **FS. 15** **SIPE** **C** **Fs. 107 - 108**
Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	**C** **Fs. 109 - 112** **C** **Fs. 116 - 119**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

e) Declaración Jurada de contar con Convenio con Talleres

f) Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Otros Documentos	Requisitos
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**C** **Fs. 49**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**C** **Punto 2: Fs. 64-76**
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**C** **Fs. 116 – 119**
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**C** **Fs. 120**
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	**N/A**
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**C** **Fs. 121**
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta	

Lic. Raúl Moringo MSP y BS

Lic. Luis Espinola Supervisor U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe Unidad de Operaciones Financieras Dirección Financiera / M.S.P. y B.S

compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**N/A**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**C** **Fs. 122**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**C** **Fs. 125**

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	C Fs. 8
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	C Punto 2: Fs. 23-35 Punto 6: C Nota de Respuesta
Copia de la certificación de la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares, para el punto 6.	C Nota de Respuesta
Capital Social: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)	C Nota de Respuesta
Disponibilidades al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)	C Nota de Respuesta
Copia de Balances Generales y Estados de Resultados aprobados correspondientes a los ejercicios 2018-2019-2020	C Nota de Respuesta

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia**: Coeficiente mínimo 1,8 (uno punto ocho)

2. **Calificación de la aseguradora**: No podrá ser inferior a la calificación A al 30 de junio de 2020 otorgado por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros. (No se tendrán en cuenta los sufijos +/-)

3. **Patrimonio propio no comprometido**: Mínimo de 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones) del último trimestre (30/06/2021)

4. **Fondo de garantía**: Mínimo de Gs.6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones de guaraníes del último trimestre (30/06/2021)

5. **Cantidad de reaseguradores**: 2

6. **Calificación de Reaseguradores**: Igual o superior a A (tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría A según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares.

7. **Capital Social**: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)

8. **Disponibilidades** al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	75.928.318.762 / 74.908.685.403	1.01	96.442.333.827 / 83.954.881.368	1.15	106.355.694.540 / 89.393.437.504	1.19	1.12	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	74.908.685.403 / 118.277.261.239	0.63	83.954.881.368 / 137.890.331.041	0.61	89.393.437.504 / 156.730.732.269	0,57	0.60	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.637.263.575 / 37.795.000.000	0.07	7.173.183.208 / 43.243.000.000	0.17	10.878.514.515 / 50.845.000.000	0,21	0.15	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	4.987.789.632	1.382.999.999	691.500.000	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**C** **Fs. 5**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**NC** **Fs. 10**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**C** **Nota de Respuesta**

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍNDICES

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018,2019,2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018,2019,2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos Documentales	Requisitos
Existencia legal: de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia de la constitución de la empresa. Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del País (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos). **Copia autenticada por Escribanía Pública,**	**C** **FS. 15** **SIPE** **C** **Fs. 14**
Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	**C** **Nota de Respuesta** **C** **Nota de Respuesta**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

g) Declaración Jurada de contar con Convenio con Talleres

h) Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Otros Documentos	Requisitos
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**C** **Fs. 8**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**C** **Punto 2: Fs. 23-35**
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**C** **Nota de Respuesta**
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**C** **Nota de Respuesta**
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la	**N/A**

Lic. Luis Espínola Supervisor U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe Unidad de Operaciones Financieras Dirección Financiera / M.S.P. y B.S

Lic. Raul... MSP y BS

cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**C** **Fs. 13**
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**N/A**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**C** **Nota de Respuesta**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**C** **Fs. 6**

Lic. Raúl Morínigo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	C Fs. 20
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	C Punto 2: Fs. 64 Punto 6: C Fs. 204-214
Copia de la certificación de la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares, para el punto 6.	C Nota de Respuesta
Capital Social: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)	C Fs. 20
Disponibilidades al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)	C Fs. 20
Copia de Balances Generales y Estados de Resultados aprobados correspondientes a los ejercicios 2018-2019-2020	C Fs. 66 - 135

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia**: Coeficiente mínimo 1,8 (uno punto ocho)

2. **Calificación de la aseguradora**: No podrá ser inferior a la calificación A al 30 de junio de 2020 otorgado por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros. (No se tendrán en cuenta los sufijos +/-)

3. **Patrimonio propio no comprometido**: Mínimo de 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones) del último trimestre (30/06/2021)

4. **Fondo de garantía**: Mínimo de Gs.6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones de guaraníes del último trimestre (30/06/2021)

5. **Cantidad de reaseguradores**: 2

6. **Calificación de Reaseguradores**: Igual o superior a A (tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría A según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor o similares.

7. **Capital Social**: al 30 de junio de 2021: Gs 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones)

8. **Disponibilidades** al 30 de junio de 2021 G. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones)

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Lic. Raul Morinigo
MSP y BS

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	184.883.306.384 / 119.260.222.060	1,55	192.978.367.579 / 116.409.261.575	1,66	248.774.957.293 / 156.019.635.193	1,59	1,60	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	119.260.222.060 / 196.215.855.997	0,61	116.409.261.575 / 198.334.568.475	0,59	156.019.635.193 / 262.863.158.840	0,59	0,60	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	10.655.195.829 / 35.800.000.000	0,30	14.795.959.723 / 36.000.000.000	0,41	27.485.971.093 / 43.900.000.000	0,63	0,44	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales	Actas/Notas/Constancias
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	4.543.067.330	1.377.000.000	688.500.000	CUMPLE	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	**C** **Fs. 216 – 220**
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	**C** **Fs. 179 – 189**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**C** **Fs. 190-192**

Lic. Raúl Morinigo
MSP y BS

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ÍNDICES

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018,2019,2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018,2019,2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos Documentales	Requisitos
Existencia legal: de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia de la constitución de la empresa. Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del País (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos). **Copia autenticada por Escribanía Pública,**	**C** **FS. 10** **SIPE** **C** **Fs. 194**
Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	**C** **Fs. 231 - 237** **C** **Nota de Respuesta**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

i) Declaración Jurada de contar con Convenio con Talleres

j) Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Otros Documentos	Requisitos
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	**C** **Fs. 20**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**C** **Punto 2: Fs. 64**
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	**C** **Nota de Respuesta**
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	**C** **Fs. 195 Y 203**
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la	

Lic. Luis Estigarribia Supervisor U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Raúl Moringo MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O. Jefe Unidad de Operaciones Financieras Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	**C Fs. 215**
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	**N/A**
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	**C Nota de Respuesta**
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	**C Fs. 221 - 229**

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN N° 108/21,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Lic. Raúl Meringo
MSP y BS

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.